

324800



J=4800

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a una Patente de Invención, que se solicita por veinte años para todo el Territorio Nacional, a favor de D. Severino Flores Herrera, residente en Lardero (Logroño), de nacionalidad española, por:

PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE ELEMENTOS DECORATIVOS

.....

La presente Memoria Descriptiva corresponde a una Patente de Invención cuyo registro se solicita al amparo del derecho que se reconoce en el art. 45 del vigente Estatuto de la Propiedad Industrial, y que concierne, como se indica en su enunciado, a un procedimiento de fabricación de elementos decorativos.

5.-

Es sabido que para obtener una buena decoración, son necesarios una serie de materiales que estén dotados de solidez, y a la vez posean una forma geométrica y una estética adecuadas para proporcionar una correcta y segura decoración en los lugares a que se destina.

10.-

Para ello se ha ideado el procedimiento de fabricación que es objeto de ésta Patente de Invención, a base de prefabricados de plástico, constituidos por simple acoplamiento de placas de diversas formas geométricas, sobre un medio original, permitiendo una rígida, práctica, estética y rápida decoración de las partes adecuadas, así como una extensa combinación,

324800

19 OCT



- 15.- de modelos no sólo decorativos, sino incluso aptos para una instalación de luz indirecta si ello fuera necesario.
- A continuación se hará una detallada descripción del procedimiento, con referencia al plano que se acompaña, en el que se representa a simple título informativo y no limitativo, una forma preferida de realización susceptible
- 20.- de todas aquellas variaciones de detalle que no supongan una alteración fundamental en las características esenciales del sistema.
- En dichos planos se ilustra:
- En las figuras 1ª a 8ª, una vista general y en perspectiva de diferentes modelos de placas prefabricadas, que corresponden a formas geométricas distintas, y son utilizadas en el procedimiento.
- 25.- La figura 9ª es una vista en perspectiva del riel para acoplamiento de las placas, y
- Las figuras 10, 11, y 12 representan diversos ejemplos de realización de elementos decorativos conseguidos por el procedimiento objeto de la Patente.
- 30.- Consiste esencialmente el procedimiento en la formación de placas de plástico de distintas configuraciones geométricas, en todas las cuales se prevee la disposición de un ranurado -1-, exterior, en el sentido longitudinal de sus aristas inferiores, al objeto de efectuar el acoplamiento de las mismas sobre el medio previsto, formando el elemento decorativo.
- 35.- Este acoplamiento se realiza sobre rieles -2-, por deslizamiento del mismo a través del canal -1- de las placas, de forma que sobre cada riel se acoplen dos placas contiguas.
- Los rieles han sido provistos en su zona central y sentido longitudinal de un plano solidario dispuesto en verticalidad -3-, en el cual se prevee la disposición de una pluralidad de orificios -4-, que permite el soporte del elemento fabricado a la altura deseada, mediante la utilización de los correspondientes suspensores metálicos -5-, fijos al techo.
- 40.- Según se organice el montaje de las placas, pueden obtenerse tantos mo-



- 45 -

delos decorativos como combinaciones existan entre el número de placas multiplicado por dos, ya que es factible su montaje inverso; es decir, las placas pueden ser montadas en cualquiera de sus dos sentidos, lo que evidentemente, y unido a la variedad de colores, permite obtener elementos decorativos distintos, y acoplar el modelo más adecuado a cada caso, siempre con el mismo sistema.

- 50 -

La forma, materiales y dimensiones podrán ser variables, y en general cuanto sea accesorio o secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del invento.

- 55 -

Los términos en que queda redactada ésta Memoria, son ciertos y fiel reflejo del objeto que se describe, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

N O T A

En resumen, la presente Patente de Invención habrá de recaer esencialmente sobre las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S .

- 60 -

1º.- PROCEDIMIENTO DE FABRICACIÓN DE ELEMENTOS DECORATIVOS, caracterizados esencialmente porque se obtienen por moldeado placas de material adecuado, preferentemente plástico, de distintas formas geométricas y dimensiones, todas las cuales son provistas de un ranurado en el sentido longitudinal de sus aristas inferiores, el que constituye el medio de unión o acoplamiento de las mismas sobre un riel, deslizante entre cada dos placas contiguas, que de ésta forma quedan a su vez unidas entre sí, pudiendo invertirse el sentido de colocación de las placas para obtener el elemento deseado.

- 65 -

- 70 -

2º.- PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE ELEMENTOS DECORATIVOS, según la anterior reivindicación, caracterizado además porque cada riel es provisto en su zona central y en sentido longitudinal, de un plano solidario, dispuesto en perpendicularidad, en el que se practican una pluralidad de orificios que permiten el soporte del elemento fabricado

324800

19 OCT 1966



- 75 -

a la altura deseada, mediante la utilización de los correspondientes suspensores metálicos, fijos al techo.

3ª.- PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE ELEMENTOS DECORATIVOS.

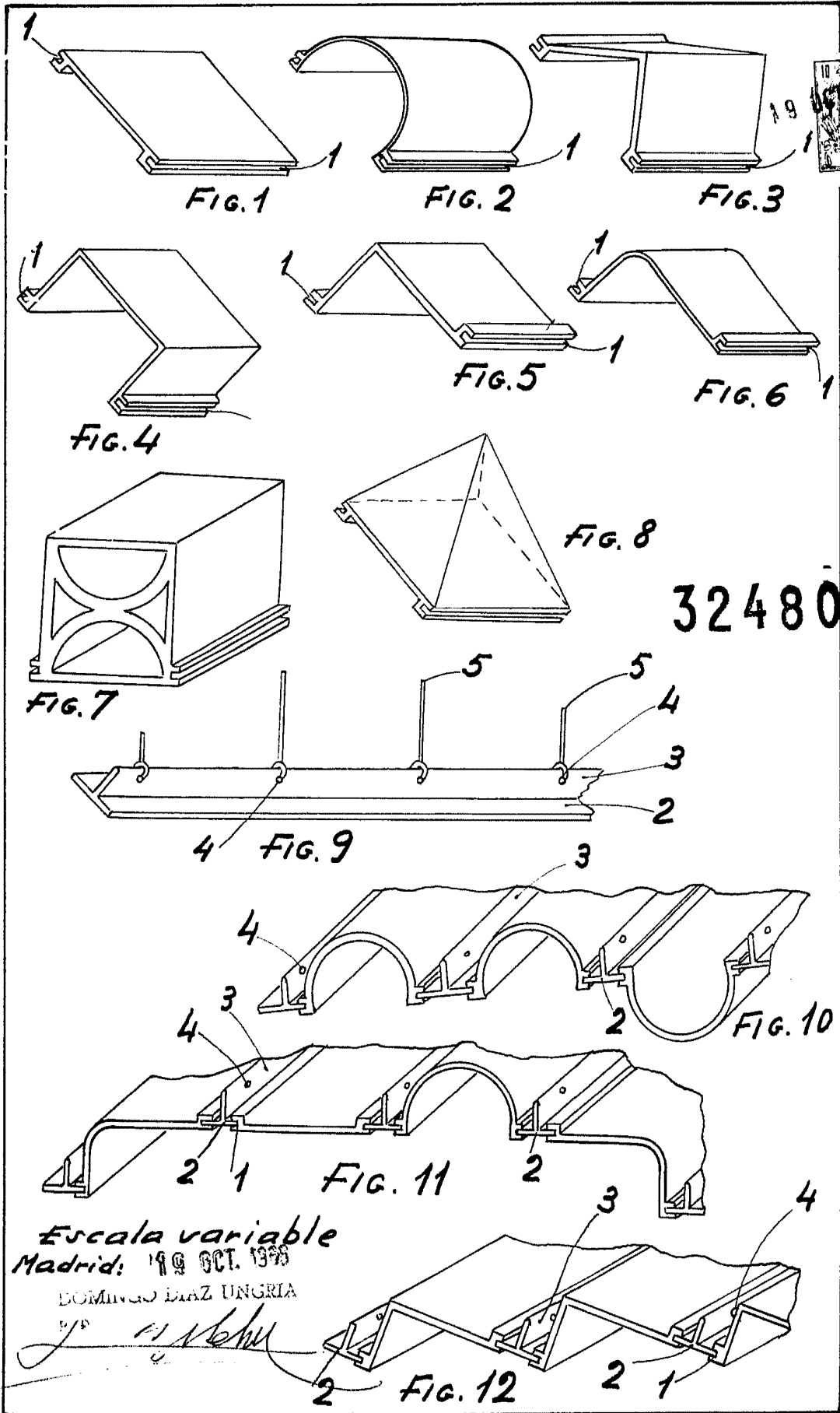
Todo ello tal y como se describe en el cuerpo de ésta Memoria, se reivindica en so Nota, y se representa a título de ejemplo en la adjunta hoja de planos.

Esta Memoria consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y a dos espacios.

Madrid, 19 OCT. 1966

El Agente.

DOMINGO DIAZ JUNGRIA  
D. P.



324800

Escala variable  
 Madrid: 19 OCT. 1998  
 DOMINGO DIAZ UNGRIA  
 J<sup>o</sup> M. M. M.